

Pliego de Condiciones “Compra de Uniformes Torneo de Liga Menor Cadete” FCB-2026-19 Licitación Reducida

La Federación Costarricense de Balonmano, recibirá ofertas hasta las 17:00 horas del día 25 de setiembre del 2026, para la contratación de “**Compra de Uniformes para Torneo de Liga Menor Cadete**”

Fecha de Publicación:	22 setiembre 2026
-----------------------	--------------------------

La recepción de ofertas podrá realizarse mediante:

- Correo electrónico: balonmano@fecobalcr.com
- Entrega física en la oficina de la Federación, Gimnasio Nacional, Parque Metropolitano La Sabana, San José.

Se considerará recibida la oferta en el momento de ingreso al servidor institucional, conforme a la hora oficial registrada en el sistema de correo electrónico institucional.

1. **OBJETO**

La Junta Directiva de la Federación Costarricense de Balonmano requiere la adquisición de diez (10) juegos de uniformes deportivos para ser utilizados como parte de la premiación del Torneo de Liga Menor, categoría Cadete, en las ramas femenina y masculina.

La adquisición de estos uniformes tiene como finalidad brindar un reconocimiento a los equipos participantes y contribuir al desarrollo y promoción del balonmano en las categorías menores.

Cantidad	Descripción
10 Juegos	Cada juego estará compuesto por diecisiete (17) camisetas de campo y dos (2) camisetas de portero de manga larga, para femenino y masculino.

1.2 Especificaciones técnicas generales:

Las prendas deberán cumplir como mínimo con las siguientes características:

- Tela 100% poliéster tipo interlock o similar.
- Gramaje mínimo de 140 g/m².
- Tecnología dry-fit o equivalente.
- Sublimación total resistente al lavado y sudor.
- Costuras reforzadas de uso deportivo.
- No presentar transparencias excesivas.
- Colores de alta fijación.
- Resistencia adecuada al desgaste y fricción.

Pliego de Condiciones “Compra de Uniformes Torneo de Liga Menor Cadete” FCB-2026-19 Licitación Reducida

- Cuello redondo en camisetas.
- Numeración conforme a lineamientos deportivos internacionales aplicables.

El oferente deberá adjuntar la ficha técnica correspondiente a las telas y materiales ofertados, de manera que la Federación pueda verificar el cumplimiento de las especificaciones mínimas requeridas.

2 DEL PARTICIPANTE Y LA OFERTA.

2.1 FORMA DE PRESENTAR LA OFERTA

2.1.1 Toda persona física o jurídica interesada en participar en esta contratación podrá hacerlo, presentando su propuesta debidamente firmada por el oferente o su representante legal autorizado.

Si la oferta se presenta en formato digital, deberá contener firma digital certificada del representante autorizado.

Si se presenta en formato físico, deberá contar con firma manuscrita de la persona autorizada.

2.1.2 Es obligación del oferente presentar su propuesta en idioma español. En caso de incluir panfletos, catálogos o documentación adicional en otros idiomas, estos deberán ir acompañados de al menos una traducción libre al español.

2.1.3 Tanto las ofertas digitales como físicas deberán estar debidamente rotuladas, indicando como mínimo: Número de concurso. Objeto de la contratación. Fecha y hora del concurso

2.2 CONDICIONES GENERALES

2.2.1 Información que debe contener la oferta:

- a. Indicar el número de Pliego
- b. Nombre de la persona física o jurídica del oferente.
- c. Número de cédula de persona física o cédula jurídica.
- d. Fotocopia de la cédula de identidad. En caso de ser una sociedad mercantil adjuntar fotocopia de la personería jurídica vigente.
- e. Dirección exacta, número de teléfono, dirección postal y correo electrónico.
- f. El monto de la oferta debe de ser presentado en colones y definidos en números y letras.
- g. Estar al día con CCSS,
- h. Estar al día con Hacienda
- i. Estar al día con FODESAF
- j. Certificación o documento que demuestre la actividad económica en la cual está registrado ante el Ministerio de Hacienda
- k. Deberá presentar una declaración jurada en la que declare que no se encuentra sujeto a ninguna de las causales de prohibición establecidas en la ley

Pliego de Condiciones “Compra de Uniformes Torneo de Liga Menor Cadete” FCB-2026-19 Licitación Reducida

1. La Federación se reserva el derecho de verificar toda la información aportada por el oferente, así como solicitar cualquier información adicional que considere necesaria para aclarar cualquier duda, por lo que dicha información deberá ser presentada en forma completa y verificable. En caso de comprobarse algún incumplimiento o falsedad en los datos la oferta podrá no ser considerada en este concurso

La Federación podrá verificar de oficio el cumplimiento tributario y de seguridad social, sin perjuicio de que el oferente aporte la documentación correspondiente

2.3 VIGENCIA DE LA OFERTA

El oferente deberá de manifestar o indicar expresamente en su oferta el plazo de vigencia de la oferta, es mínimo 30 días hábiles. En caso de que no indique expresamente un plazo determinado, se entenderá que se acepta el plazo establecido anteriormente.

2.4 PRECIO:

El presupuesto máximo disponible para la presente contratación es de ₡1,548.100,00 (Un millón quinientos cuarenta y ocho mil cien colones exactos), este monto incluye el IVA y cualquier otro tributo, costo, cargo o gasto aplicable a la contratación. Las ofertas que superen el presupuesto máximo establecido serán declaradas inadmisibles. El precio ofertado deberá corresponder al costo total de los diez (10) juegos de uniformes, incluyendo los costos asociados a fabricación, personalización, sublimación, tallaje, transporte, entrega y cualquier otro costo necesario para cumplir integralmente con el objeto de la contratación.

2.5 FORMA DE PAGO

El pago se realizará mediante Cheque del Banco de Costa Rica o Transferencia desde el Banco de Costa Rica. Las facturas deberán presentarse en el tipo de moneda cotizada, cuando se trate de una moneda distinta al colón, el pago se realizará en colones costarricenses de acuerdo con lo establecido en la legislación nacional al tipo de cambio del día vigente de presentación de su oferta.

3 DE LA SELECCIÓN Y ADJUDICACION

3.1 ADMISIBILIDAD E INADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

3.1.1 REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD

Serán admisibles únicamente las ofertas que cumplan con los siguientes requisitos mínimos:

- a. Presentar la oferta dentro del plazo establecido.
- b. Presentar la oferta debidamente firmada por el oferente o representante legal autorizado.

Pliego de Condiciones “Compra de Uniformes Torneo de Liga Menor Cadete” FCB-2026-19 Licitación Reducida

- c. Indicar un precio cierto, definitivo y en colones costarricenses.
- d. No superar el monto máximo presupuestado por la Federación.
- e. Adjuntar ficha técnica de las telas y materiales ofertados.
- f. Encontrarse al día con las obligaciones correspondientes ante la CCSS, FODESAF y obligaciones tributarias, cuando resulte aplicable.
- g. Presentar declaración jurada de no encontrarse afectado por prohibiciones aplicables para contratar.
- h. Cumplir integralmente con las especificaciones técnicas mínimas requeridas.
- i. Indicar expresamente el plazo de entrega.
- j. Indicar expresamente el plazo de vigencia de la oferta.

3.1.2 Serán causales de inadmisibilidad:

Serán consideradas inadmisibles las ofertas que:

- a. Sean presentadas fuera del plazo establecido.
- b. No contengan una firma válida del oferente o representante autorizado.
- c. Superen el presupuesto máximo definido.
- d. No cumplan con las especificaciones técnicas mínimas requeridas.
- e. No indiquen un precio cierto y definitivo.
- f. No indiquen un plazo de entrega.
- g. Indiquen un plazo de entrega que implique superar la fecha máxima establecida del 15 de octubre de 2026, antes de las 17:00 horas.
- h. Presenten información falsa o que haya sido comprobada como incorrecta.

4. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

Las ofertas que cumplan con todos los requisitos de admisibilidad establecidos en el presente pliego serán evaluadas exclusivamente con base en los siguientes criterios:

Precio:	50%
Tiempo de entrega:	50%

4.1 Evaluación del Precio – 50%

La oferta admisible que presente el menor precio total obtendrá el puntaje máximo de cincuenta (50) puntos. Las demás ofertas recibirán una calificación proporcional conforme a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje de precio} = (\text{Menor precio ofertado} / \text{Precio de la oferta evaluada}) \times 50$$

El resultado se expresará con dos decimales.

Pliego de Condiciones “Compra de Uniformes Torneo de Liga Menor Cadete” FCB-2026-19 Licitación Reducida

4.1.2 Evaluación del Tiempo de Entrega – 50%

El oferente deberá indicar expresamente en su oferta el plazo de entrega de los uniformes, expresado en días hábiles, contados a partir de la emisión de la orden de compra. La fecha máxima para la entrega de los uniformes será el 15 de octubre de 2026, antes de las 17:00 horas.

La oferta que presente el menor plazo de entrega obtendrá el puntaje máximo de cincuenta (50) puntos. Las demás ofertas serán calificadas proporcionalmente mediante la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje de tiempo de entrega} = (\text{Menor plazo ofertado} / \text{Plazo de entrega de la oferta evaluada}) \times 50$$

El resultado se expresará con dos decimales.

Las ofertas que indiquen un plazo de entrega que implique una fecha posterior al 15 de octubre de 2026, antes de las 17:00 horas, serán consideradas inadmisibles.

4.1.3 Evaluación Final

El puntaje final de cada oferta será determinado mediante la suma de los puntajes obtenidos en los dos criterios de evaluación: Puntaje final = Puntaje de precio + Puntaje de tiempo de entrega.

El puntaje máximo será de cien (100) puntos. La adjudicación recaerá en la oferta que obtenga el mayor puntaje total, siempre que cumpla con todos los requisitos de admisibilidad y las especificaciones técnicas establecidas en el presente pliego.

4.2 CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate, se aplicarán los siguientes criterios:

- ✓ Menor precio ofertado
- ✓ Menor plazo de entrega
- ✓ Sorteo público formal debidamente documentado

5. ADJUDICACION

El estudio y evaluación de las ofertas estará a cargo de la Junta Directiva. La adjudicación de la contratación se realizará en un plazo máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha límite establecida para la recepción de ofertas. El adjudicatario deberá otorgar una garantía mínima de treinta (30) días hábiles contra defectos de fabricación, costuras, sublimación, decoloración, desprendimiento de impresión o errores de confección. La Federación podrá solicitar reposición de las prendas defectuosas sin costo adicional.

Pliego de Condiciones “Compra de Uniformes Torneo de Liga Menor Cadete” FCB-2026-19 Licitación Reducida

La Federación coordinará con el adjudicatario el proceso oficial de tallaje posterior a la adjudicación. El adjudicatario será responsable de garantizar la uniformidad de tallas y la reposición de prendas con defectos atribuibles al proceso de confección o errores de tallaje.

6. Formalización

La presente contratación se formalizará mediante la emisión de una orden de compra, la cual constituirá el documento contractual que vincula a las partes, conforme a lo establecido en la Ley General de Contratación Pública, Ley N.º 9986, y demás disposiciones aplicables. La orden de compra contendrá las condiciones acordadas en el proceso de contratación y será suscrita por la entidad contratante y el adjudicatario. La aceptación de la orden de compra perfeccionará la relación contractual. El adjudicatario deberá realizar la entrega de la totalidad de los uniformes dentro del plazo ofertado y aceptado por la Federación, sin que en ningún caso dicho plazo pueda exceder del 15 de octubre de 2026, antes de las 17:00 horas. En caso de incumplimiento injustificado del plazo de entrega ofertado, el contratista estará sujeto a la aplicación de la penalidad que corresponda, de conformidad con las condiciones establecidas en el presente pliego y la normativa aplicable.

La penalidad será equivalente al uno por mil (1‰), equivalente al cero coma uno por ciento (0,1%) del monto total adjudicado, por cada día natural de atraso, hasta un máximo del diez por ciento (10%) del valor total contratado, de conformidad con la normativa aplicable.

NOTAS GENERALES : Cada participante deberá adjuntar las certificaciones y documentos requeridos en el presente pliego para acreditar el cumplimiento de las condiciones establecidas.

La Federación podrá prevenir la subsanación de defectos formales, documentos omitidos o aclaraciones que no impliquen una modificación esencial de la oferta ni otorguen una ventaja indebida al oferente.

Las prevenciones de subsanación se otorgarán por un plazo de hasta tres (3) días hábiles, salvo que la normativa aplicable establezca un plazo diferente.

La no atención de la prevención dentro del plazo concedido podrá facultar a la Federación para excluir la oferta, según corresponda.

La Federación se reserva el derecho de declarar desierto o infructuoso el presente concurso cuando ninguna de las ofertas resulte conveniente para el interés institucional, mediante decisión debidamente motivada y conforme a la normativa aplicable.

**Pliego de Condiciones “Compra de Uniformes Torneo de Liga Menor Cadete”
FCB-2026-19 Licitación Reducida**

7. OTRAS CONDICIONES:

Las consultas relacionadas con el presente concurso deberán remitirse al correo electrónico balonmano@fecobalcr.com a más tardar dos (2) días hábiles antes de la fecha límite de recepción de ofertas.

Atentamente ,

Adrian Leandro Marin
PRESIDENTE

Recurso:

Declaro que Acepto y Cumpliré fielmente con las condiciones , requerimientos , especificaciones , requisitos técnicos y legales solicitados para esta Contratación.

Firma del Oferente o su Representante Legal _____

Fecha: _____

.....